DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16108
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5378798

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 16 de 2021	**HORA:**	05:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 48N Bis Sur No 1G - 18 MJ P2: Calle 48N Bis Sur No 1G - 18 P3: Carrera 1G No 48N - 12 Sur P4: Carrera 1G No 48N - 21 Sur P5: Calle 48N Bis Sur No 1G - 24	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:97064,39 Y_1:94753,52 X_2:97076,03 Y_2:94757,62 X_3:97081,72 Y_3:94738,57 X_4:97075,77 Y_4:94736,32 X_5:97073,25 Y_5:94744,79 X_6:97068,09 Y_6:94743,47 X_7:97087,41 Y_7:94731,96		
BARRIO:	Los Puentes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 M2		
UPZ:	55 – Diana Turbay.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**		7	**MENORES**	3
CHIP:	P1: AAA0170STRJ P2: AAA0011JYJZ P3: AAA0011KACX P4: AAA0011JYPA P5: AAA0011JYKC	**PREDIOS EVALUADOS**				5		
AREA INSPECCIONADA	250 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41037		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: P1: Calle 48N Bis Sur No 1G - 18 MJ, P2: Calle 48N Bis Sus No 1G - 18, P3: Carrera 1G No 48N - 12 Sur, P4: Carrera 1G No 48N - 21 Sur, y P5: Calle 48N Bis Sur No 1G – 24.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica los predios de la referencia, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 148 el 24 de abril de 2000, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3434 del 03 de noviembre de 1999, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para los predios evaluados se determinó una condición de amenaza media y riesgo medio, como se observa en la Figura 1.

El concepto en mención recomendó entre otros, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura. Adicionalmente el CT-3434 recomendó no se realizaran excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas, en todo el barrio Los Puentes.

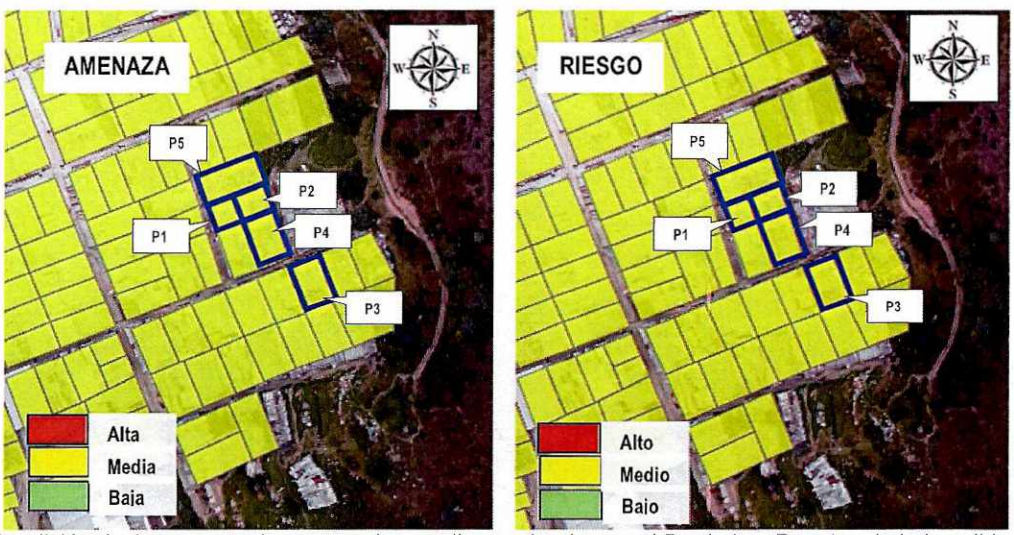


Figura 1. Condición de Amenaza y riesgo para los predios evaluados en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, tomado del Concepto Técnico CT-4259.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Revisados los antecedentes del barrio Los Puentes de la localidad de Rafael Uribe Uribe, disponibles en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se encontró que el IDIGER, ha emitido un documento técnico como resultado de la atención de una emergencia.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-7342	*23/09/2014*

El 18 de marzo de 2014, personal del IDIGER realizó visita de inspección visual al predio de la calle 48N Bis Sur No 1G-18 (Predio con 2 unidades habitacionales construidas de forma escalonada). La unidad habitacional 2 se localiza en la parte alta del talud de corte, construida en material de recuperación; el talud de corte es de tendencia vertical con altura de 2 m y longitud de 5 m, no posee medidas de estabilización ni sistemas de manejo de agua superficial y subsuperficial. En dicho talud de corte se presentó un desprendimiento local de suelo aproximadamente 0.5 m^3, que se depositó en la parte baja del talud, sin causar afectación a la construcción de la parte de abajo. Se recomendó a los responsables de predio implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda y medidas de estabilización en el talud de corte.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

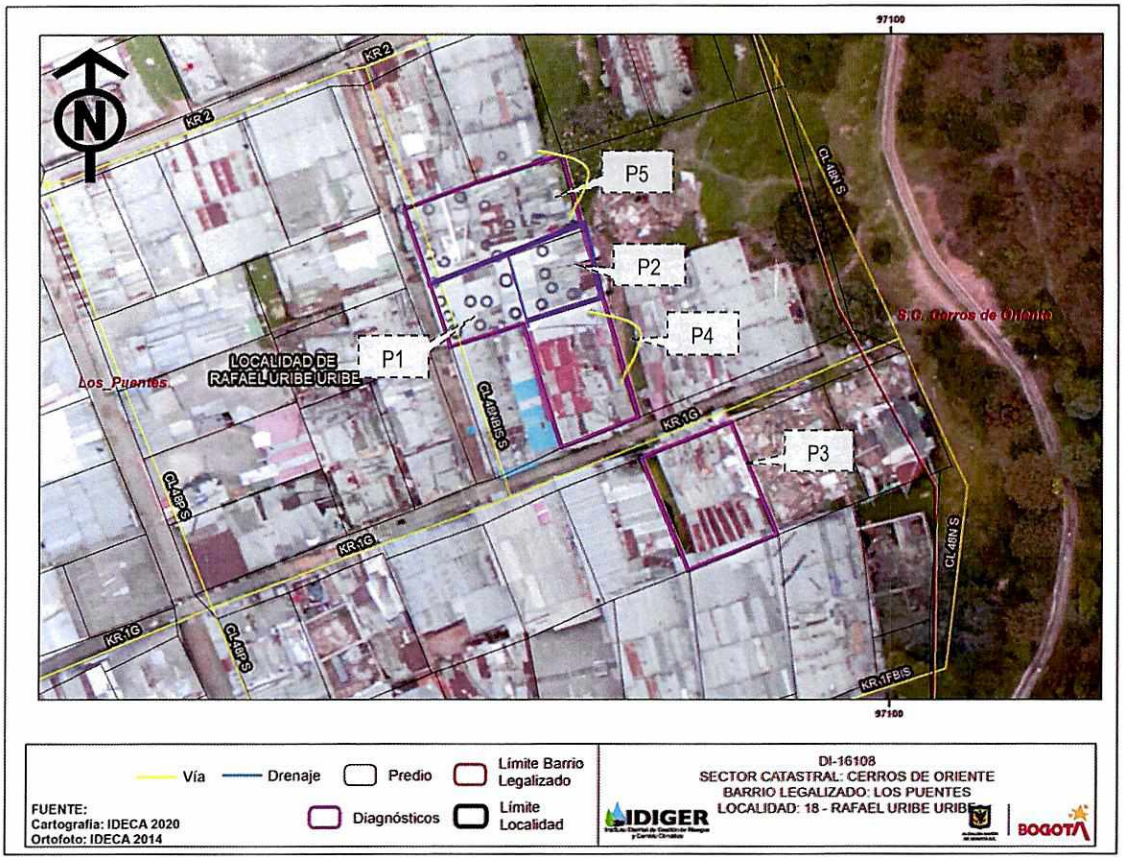


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponden a:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ	AAA0170STRJ
P2	Calle 48N Bis Sur No 1G - 18	AAA0011JYJZ
P3	Carrera 1G No 48N - 12 Sur	AAA0011KACX
P4	Carrera 1G No 48N - 21 Sur	AAA0011JYPA
P5	Calle 48N Bis Sur No 1G - 24	AAA0011JYKC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5378798, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de junio de 2021 a los predios de la referencia, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente alta, sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones.

Las construcciones P1 y P2 se localizan en el predio de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18, son contiguas y se encuentran separadas en cota por un talud de corte, en el que se identifica un muro de contención con una altura de aproximadamente 2.0 m, el cual no presenta adecuados sistemas para el manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales, (Ver Figura 2)

SECCIÓN TRANSVERSAL A-A'

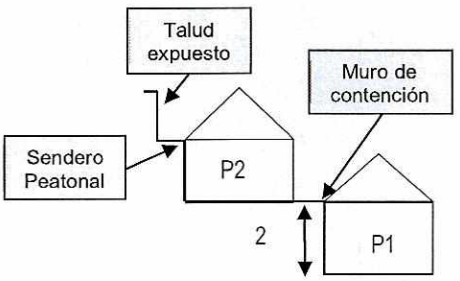


Figura 2. Sección transversal de los predios evaluados P1 y P2.

La construcción P1 del predio de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 MJ, es de un (1) piso, de uso residencial, está construida en mampostería no confinada y material de recuperación. Al costado posterior de la vivienda P1 se identifica un talud de corte posiblemente realizado para la adecuación y emplazamiento de las viviendas. El talud tiene un muro de contención de altura aproximada de 2 m, fue construido por parte de la comunidad, se resalta que no se identificaron obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. En la cocina se presenta humedad en la parte inferior de los muros, (ver Fotografías 1 - 7)

La construcción P2 del predio de la calle 48N Bis Sur No 1G – 18, es de uso residencial de un (1) piso, se localiza en la parte superior del talud de corte del predio P1, y a su vez limita por el costado posterior a una distancia aproximada de 80 cm (sendero peatonal) con un talud de corte sin obras de estabilización. Se realizó inspección visual sobre el predio P2, en compañía de la responsable del predio. Al interior de la vivienda no se observan daños en la estructura de la misma, sin embargo, presenta problemas de filtración de agua, (ver Fotografías 8 y 9)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En general, no se evidenciaron los problemas de estabilidad identificados en el DI-7342, ni tampoco se registran nuevos movimientos en masa.
En el predio P3 de la Carrera 1G No 48N - 12 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) piso de uso residencial construida en mampostería simple sin confinar, dentro de la construcción se identifican filtraciones de agua, pero no se registran daños en la estructura de la construcción asociados a movimientos en masa. Se identifica que hacen falta unas tejas en la cubierta, (ver Fotografías 10 - 13)

En el predio P4 de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) piso de uso residencial construida en mampostería simple sin confinar, combinada con material de recuperación. Al costado posterior de la vivienda, se identifica un talud de corte, posiblemente realizado para la adecuación y emplazamiento de la vivienda. El talud tiene una altura de aproximadamente 2 m, con una pendiente de 90° aproximadamente, conformado por suelo limoso; dicho talud no cuenta con obras de contención, ni para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Desde la zona superior del talud, se identifican grietas de tracción, (ver Fotografías 14 - 17).

En el predio P5 de la Calle 48N Bis Sur No 1G - 24, se emplaza una vivienda de dos (2) pisos de uso residencial construida escalonada y en prefabricado. Al costado posterior de la vivienda, se identifica un talud de corte de altura de aproximadamente 2 m, con una pendiente de 90° aproximadamente, conformado por suelo limoso; dicho talud cuenta con un sistema de contención provisional en madera que fue realizado por la comunidad; los elementos de madera presentan inclinación en la zona aledaña al único baño de la vivienda. (ver Fotografías 18 y 19).

La comunidad informa que a lo largo de los taludes de corte de las viviendas de los predios P1, P2, P3, P4 y P5, las filtraciones que se presentan son debidas a aportes adicionales de agua de escorrentía superficial desde la parte superior en la zona donde se han realizado reasentamiento de familias. Es importante mencionar que a lo largo de los demás taludes de corte localizados en el costado posterior de los predios P1, P2 y P3 no se registraron movimientos en masa.

9. POSIBLES CAUSAS

- Filtraciones de agua.
- Daño instalaciones Internas Agua.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada principal de la construcción de la Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1).



Fotografía 2. Interior de la construcción de la Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 3. Interior de la construcción de la Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 4. Humedad dentro de la construcción de la Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1).



Fotografía 5. Vista general costado posterior construcción de la construcción de la calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 6. Vista general muro de contención, costado posterior del predio la calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1), en el Barrio Los Puentes.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Vista general costado posterior del predio la calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ (P1), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 8. Costado posterior de los predios P2, P4 y P5 en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 9. Calle 48N Bis Sur No 1G - 18 (P2), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 10. Fachada principal del predio de la carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 11. Vista general interior del predio de la carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 12. Falta de tejas en la construcción de la carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



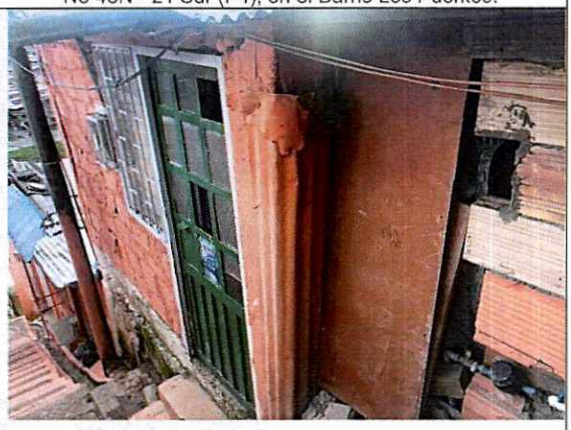
Fotografía 13. Falta de tejas en la construcción de la carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 14. Parte superior del predio de la carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 15. Vista general parte superior predio P4 en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 16. Fachada principal del predio de la carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes.



Fotografía 17. Vista general interior del predio de la carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4), en el Barrio Los Puentes.



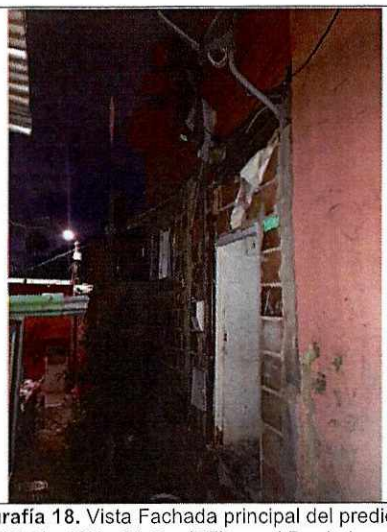
Fotografía 18. Parte superior del predio de la calle 48N Bis Sur No 1G - 24 (P5), en el Barrio Los Puentes.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Contención provisional en costado posterior del predio de la calle 48N Bis Sur No 1G - 24 (P5), en el Barrio Los Puentes



Fotografía 18. Vista Fachada principal del predio de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P5), en el Barrio Los Puentes.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Calle 48N Bis Sur No 1G-18 MJ	Diana Milena Hernández	Edificación.	Residencial	1	Leves
2	P2: Calle 48N Bis Sur No 1G – 18	Diana Milena Hernández	Edificación.	Residencial	1	Leves
3	P3: Carrera 1G No 48N - 12 Sur	Sin Información	Edificación.	Residencial	1	Leves
4	P4: Carrera 1G No 48N - 21 Sur	Ana Rosana Ramos	Edificación.	Residencial	1	Leves
5	P5: Calle 48N Bis Sur No 1G - 24	Carmen Rosa Martínez	Edificación.	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte del predio de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5), se puede presentar avance del movimiento de masa identificado, el colapso de la madera de contención y eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P5, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Ante un deterioro del talud de corte del predio de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4), se puede presentar avance en el desconfinamiento del suelo y eventualmente avance en las grietas de tracción que favorecen la gestación de movimientos de masa que podrían comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P4, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Pérdida de la funcionalidad del baño de la vivienda del predio de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5) localizado en la parte baja de un talud de corte sin medidas de protección contención y drenaje, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- De no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las filtraciones de agua, al interior de los predios Calle 48N Bis Sue No 1G – 18 (P2) y Carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios de la P1 y P2 de la Calle 48N Bis Sur No 1G - 18, P3: Carrera 1G No 48N - 12 Sur, P4: Carrera 1G No 48N - 21 Sur, y P5: Calle 48N Bis Sur No 1G – 24, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de evacuación de las viviendas localizadas en los predios de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4) y de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5378798

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6863	16/06/2021	Ana Rosana Ramos	Evacuación del predio P4.
6864	16/06/2021	Carmen Rosa Martínez	Evacuación del predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de los predios de la de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4) y de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad, por los movimientos en masa identificados en los taludes de corte localizados al costado posterior de los predios.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 MJ (P1), de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 (P2) y de la Carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad, dado que los problemas evidenciados corresponden a la presencia de humedades, filtraciones y deficiencias constructivas, sin embargo, de no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan los mismos, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4) y de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad de los taludes del costado posterior de los predios y la funcionalidad de todos los espacios.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4) y de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte generados para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 MJ (P1), de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 (P2) y de la Carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 MJ (P1), de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 18 (P2) y de la Carrera 1G No 48N - 12 Sur (P3), de la Carrera 1G No 48N - 21 Sur (P4) y de la Calle 48N Bis Sur No 1G – 24 (P5), en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, adelantar acciones de revisión y mantenimiento de las redes internas de agua potable y aguas residuales, con el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y evitar fugas de agua que pudiesen generar daños en el predio de la referencia, así como en inmuebles aledaños.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071